

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

Estados contables por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2022 juntamente con el informe de revisión limitada de los auditores independientes y el informe de la comisión fiscalizadora

DIRECTORIO

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Mercedes Rotondo

DIRECTOR SUPLENTE

Javier Soriano

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Mario Volman

Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal

Dr. Hugo Kaplan

Dr. Gastón Malvarez

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
Domicilio legal: Islas Malvinas 2150
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(C.U.I.T.: 30-70857479-8)

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1. no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Por lo mencionado en la Nota 9, los estados contables mencionados en el párrafo 1. no surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de septiembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 13.206.651 no siendo exigible a esa fecha.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
9 de noviembre de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

KARÉN GRIGORIAN
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 1 F° 237

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Brightstar Fuego S.A.

De nuestra consideración:

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial adjunto de Brightstar Fuego S.A. (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, y los estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y notas explicativas. Los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo se basó en la revisión limitada de los estados contables arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 9 de noviembre de 2022 del contador Karén Grigorian (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de los estados contables mencionados en el párrafo 1., no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba efectuarse a los estados contables de Brightstar Fuego S.A. al 30 de septiembre de 2022 adjuntos, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.
4. Informamos además que en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
5. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en la nota 9, encontrándose asentados en el libro Inventario y Balances.

Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego,
9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N.º 20, POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Domicilio legal: Islas Malvinas 2150, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal de la Sociedad:	Comercialización, fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de equipos electrónicos
Número de registro en la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:	3582, Libro VI, Folio N° 155, año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales
Fecha de inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:	25 de noviembre de 2003
Fecha de la última modificación del estatuto:	25 de marzo de 2020. Reforma en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego.
Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la Sociedad:	25 de noviembre de 2102
Información sobre la sociedad controlante:	
Denominación:	Mirgor S.A.C.I.F.I.A.
Domicilio legal:	Einstein 1111, Parque Industria, Río Grande, Tierra del Fuego.
Actividad principal:	Manufactura de acondicionadores de aire para rodados e inversora en sociedades.
Participación sobre el capital y los votos	100% (ver nota 1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos – nota 7)

	Suscripto, integrado y emitido		
	<u>Inscripto</u>	<u>En trámite de inscripción</u>	<u>Total</u>
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto	<u>22.585</u>	<u>3.081.145</u>	<u>3.103.730</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos nota 2.2)

	30/09/2022	30/09/2021
Venta de bienes y servicios prestados - Nota 4.a	1.776.946	20.335.383
Costo de ventas - Anexo F	(1.761.251)	(20.008.514)
GANANCIA BRUTA	15.695	326.869
Gastos de comercialización - Anexo H	-	(737.841)
Gastos de administración - Anexo H	(119.097)	(283.662)
Otros gastos operativos - Anexo H	(134.224)	-
Resultado inversiones permanentes	(348.884)	(158.639)
Resultados financieros y por tenencia, neto	(691.498)	(201.082)
Otros ingresos, neto	57.480	583.573
PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.220.528)	(470.782)
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-	(111.679)
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	(1.220.528)	(582.461)

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Detalle	30/09/2022						Total	30/09/2021	
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total	Total
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados			
				Reserva legal	Reserva facultativa				
Saldos al inicio del ejercicio	3.103.730	23.516.073	26.619.803	-	-	(21.202.211)	5.417.592	6.218.180	
Condonación de deuda con sociedad relacionada Brightstar Argentina S.A. (1) - Nota 8	-	-	-	-	-	-	-	(244.521)	
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(1.220.528)	(1.220.528)	(582.461)	
Saldos al 30 de septiembre de 2022	3.103.730	23.516.073	26.619.803	-	-	(22.422.739)	4.197.064		
Saldos al 30 de septiembre de 2021	3.103.730	23.516.073	26.619.803	-	-	(21.228.605)		5.391.198	

(1) Según Acta de Asamblea General y Extraordinaria del día 21 de mayo de 2021.

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)**

	30/09/2022	30/09/2021
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.710.866	4.098.235
Efectivo al cierre del período	73.298	4.014.836
Disminución neta del efectivo	(3.637.568)	(83.399)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Pérdida neta del período	(1.220.528)	(582.461)
Impuesto a las ganancias devengado	-	111.679
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	243.773	744.216
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas</u>		
Depreciación de bienes de uso	86.436	686.584
Amortización de activos intangibles	-	459
Resultado de inversiones permanentes	348.884	158.639
Aumento de las provisiones para obsolescencia de bienes de cambio y para desperdicios de producción	-	138.653
Provisión para contingencias	(10.882)	(73.498)
Resultados financieros y por tenencia que no generan efectivo	-	190.752
<u>Variación en activos y pasivos operativos</u>		
(Aumento) Disminución de créditos por ventas	(1.235.980)	3.528.042
Disminución (Aumento) de créditos fiscales	214.719	(389.199)
(Aumento) Disminución de otros créditos	(74.513)	74.665
Disminución de bienes de cambio	-	3.280.324
Disminución de otros activos	97.493	112.854
Disminución neta de deudas comerciales	(1.379.877)	(12.911.078)
Aumento (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales	20.236	(68.982)
(Disminución) Aumento de deudas fiscales	(5.492)	46.341
(Disminución) Aumento de otros pasivos	(465.828)	5.621.208
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(3.381.559)	669.198

(1) Considerando como efectivo a Caja y bancos e Inversiones temporarias.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)
(continuación)

	30/09/2022	30/09/2021
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso	-	(74.824)
Baja de bienes de uso e intangibles	-	66.520
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(8.304)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Disminución neta de deudas bancarias y financieras	(12.236)	(77)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(12.236)	(77)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(243.773)	(744.216)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(3.637.568)	(83.399)

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Brightstar Fueguina S.A. (en adelante “la Sociedad”) fue constituida el 18 de noviembre de 2003 e inició sus actividades productivas el 18 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la comercialización, fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de equipos electrónicos. Está radicada en Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Con fecha 22 de octubre de 2020, el total del paquete accionario de la Sociedad fue adquirido por la sociedad Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Promoción industrial

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 468/2006, por medio de la cual se declaró a la Sociedad comprendida en el Régimen del Decreto N° 490/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de las leyes N° 19.640 y 25.561, habilitándola a la fabricación de televisores color, grabadores y/o reproductores de video, sistemas de audio, equipos de aire acondicionado familiar y comercial, hornos a microondas, monitores para computación, equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles y teléfonos inalámbricos en su planta industrial localizada en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El decreto 727/2021, publicado el último 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaus.

Además, hasta el 31/12/2023 se podrán presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021, tienen seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

La mencionada resolución estableció que el proyecto promovido se debía concretar mediante una inversión total de USD 2.079.623 al cabo del tercer año. Asimismo, según lo dispuesto por la mencionada resolución, la Sociedad debe cumplir con una producción mínima anual y debe contar con una plantilla mínima de personal a ocupar en su planta industrial, dando lugar su incumplimiento a las sanciones previstas en dicha ley.

Los tributos de los que la Sociedad se encuentra liberada parcial o totalmente, según el caso, son los impuestos a las ganancias, el impuesto al valor agregado y los derechos aduaneros generados en la importación de materias primas y exportación de productos terminados de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El incumplimiento de los requisitos mínimos y máximos de inversión, producción y plantilla de personal daría lugar a las sanciones previstas en la legislación mencionada. El Directorio de la Sociedad entiende que ha dado suficiente cumplimiento durante los períodos no prescriptos a todos los requisitos para gozar de los beneficios impositivos computados. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 10, el Directorio se encuentra analizando la evolución del negocio a la luz de problemáticas globales de abastecimiento, buscando optimizar la estructura industrial que el grupo posee en la provincia de Tierra del Fuego.

Con fecha 6 de julio de 2022 el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución 414/2022 aprobando LA SOLICITUD DE ADHESION DE A LOS BENEFICIOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 727/2021.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción y presenta una reconciliación en sus estados contables.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2 Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

Los estados contables al 30 de septiembre de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 66,07% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el cual se informa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio correspondiente.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 6 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

2.3 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: se expresan a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período o ejercicio según corresponda.

b) Créditos y pasivos

b.1) Generados por ventas y compras de bienes y servicios

- En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso que correspondiera.
- En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

(determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valoraron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada periodo aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada periodo. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

- Saldos con sociedad controlante y sociedades relacionadas: a su valor nominal.

b.2) Otros no incluidos en el apartado b.1)

- En moneda nacional: se exponen a su valor nominal, incorporando o deduciendo, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre de cada período.

En los casos que correspondiera y que resultare significativo, la Sociedad ha considerado en la medición contable el valor descontado de los flujos de fondos que originarán los créditos y pasivos de la Sociedad, utilizando una tasa de interés de mercado determinada al momento de la medición.

- Los pasivos por costos laborales se devengan en el período en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- Saldos con sociedad controlante y sociedades relacionadas: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo con lo mencionado precedentemente al tipo de cambio vigente al cierre de cada período para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período.

c) Inversiones temporarias

En moneda nacional: Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el anexo C.

d) Inversiones permanentes

Compañía inversora argentina para la exportación S.A. (CIAPEX S.A.): es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

cuenta con una participación del 28,53%. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número correlativo 1860914 con fecha 10 de enero de 2013.

Con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad CIAPEX S.A. y su controlada, CIMINAS S.A., transfirieron a la firma “Cerrado Gold Inc.”, empresa Canadiense con sede en Ontario, Canadá, el 100% de las acciones de la sociedad Minera Don Nicolás S.A. Cerrado Gold realizó un pago de USD 15 millones al momento de la aceptación de la oferta que instrumenta el acuerdo, y se comprometió a cancelar el saldo del precio acordado, en tres cuotas iguales y consecutivas de USD 10 millones cada una, con vencimientos a los 24 meses, a los 48 meses y a los 60 meses de la fecha referida más arriba, y una cuota de USD 2 millones a los 36 meses de la misma fecha. El detalle respectivo se expone en el anexo C.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, reexpresado en moneda homogénea del cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada. Ver apartado k) de la presente nota en relación con la recuperabilidad de los bienes de uso.

La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.

La evolución de estos bienes se expone en los Anexos A.

f) Otros activos

Corresponden a la participación de la Sociedad en Sociedades de Garantía Recíproca (“SGR”) de acuerdo con la Ley N° 24.467 y las regulaciones respectivas del Banco Central de la República Argentina. Han sido valuados al valor nominal de los aportes con más los resultados devengados correspondientes.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

g) Previsiones

Deducidas del activo

- Previsión para deudores incobrables: fue determinada en función de la antigüedad de los saldos y evaluación de la posibilidad de recuperabilidad de los créditos por ventas.
- Previsión saldos a favor impositivos: ha sido determinada para reducir el valor de los saldos a favor impositivos a su valor recuperable de acuerdo con las proyecciones económico-financieras preparadas por la Dirección de la Sociedad. El detalle de las provisiones se expone en el anexo E.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a provisionar el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.

Incluidas en el pasivo

- Previsión para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y la opinión de los asesores legales. El detalle de las provisiones se expone en el anexo E.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias por las actividades realizadas en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur amparadas por el régimen de promoción establecido en la Ley N° 19.640. Mientras tanto, los resultados de otras actividades realizadas por la Sociedad fuera del régimen de promoción, sí se encuentran alcanzadas por los mencionados impuestos.

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. En el caso de los activos por impuesto diferido, solo son reconocidos inicialmente por la Sociedad, en la medida que existan indicios de su recuperabilidad.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				<u>Sobre el excedente de \$</u>
<u>Mas de \$</u>	<u>A \$</u>	<u>Pagarán \$</u>	<u>Más el %</u>	
-	7.604.949	-	25%	-
7.604.949	76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
76.049.486	En adelante	22.434.598	35%	76.049.486

- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

Otra modificación incorporada por la ley de reforma tributaria se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comenzaren a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarían sujetos a un impuesto del 7%, mientras que los dividendos originados a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020, estarían sujetos a un impuesto del 13%. La mencionada ley de emergencia pública suspendió también hasta los

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive lo mencionado anteriormente, manteniendo la alícuota del 7% para el período de suspensión ordenada.

Por su parte, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento es aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que se han verificado los mencionados índices, al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Sin embargo, el impacto de dicho procedimiento no ha sido significativo para la Sociedad ya que la mayor parte de sus operaciones se encuentran exentas.

En los presentes estados contables el impuesto a las ganancias intermedias se determinó utilizando la tasa impositiva que resultaría aplicable a las ganancias totales esperadas para el año, esto es, el promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada aplicada sobre las ganancias antes de impuestos del período intermedio.

El promedio de la tasa impositiva efectiva reflejará la tasa esperada resultante de la escala progresiva del impuesto, aplicable a las ganancias de todo el año. El promedio anual de la tasa impositiva efectiva estimada podría ser objeto de reconsideración en un período intermedio posterior del mismo ejercicio, siempre considerando las cifras desde el comienzo del período anual hasta el final del período intermedio.

En consecuencia, la Sociedad ha estimado un cargo por impuesto a las ganancias por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021 por \$285.160 (quebranto) y \$ 111.679 (nota 6), respectivamente.

i) Patrimonio neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda homogénea de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste del capital”.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda homogénea de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

j) Cuentas de resultados

Los resultados devengados según el criterio abajo detallado han sido reexpresados en moneda homogénea de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, excepto donde se indica expresamente otro procedimiento.

- Los ingresos por ventas de bienes y los beneficios en el impuesto al valor agregado derivados del régimen de promoción industrial, son reconocidos cuando los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador.
- Los ingresos y costos por servicios son reconocidos en el momento en que los mismos son prestados o recibidos, respectivamente.
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias y los gastos se imputaron a resultados en función de su devengamiento.
- El costo de ventas de bienes de cambio se reconoce en base al costo de adquisición de las materias primas utilizadas y los costos de producción incurridos a cada cierre. El costo registrado originalmente ha sido reexpresado en moneda homogénea de cada período aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2. Los mencionados costos denominados en moneda extranjera han sido luego convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado de cada período en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles) se determinan en función de los valores de origen reexpresados en moneda homogénea de cierre de los respectivos activos.
- El resultado de las inversiones permanentes se calcula de acuerdo con lo expuesto en el apartado 2.3.d) de la presente nota y se expone en el rubro “Resultado de inversiones permanentes”.
- Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y costos financieros nominales; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas, e) los resultados por operaciones con instrumentos financieros de cobertura, f) los resultados generados por las inversiones temporarias y g) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

k) Comparación con valores recuperables

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la Dirección de la Sociedad compara el valor de libros de sus activos con su valor recuperable. En este sentido, las comparaciones que efectúa son las siguientes:

- Créditos

Al cierre de cada período o ejercicio, la Dirección de la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un crédito o grupo de créditos se encuentren deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de un crédito o grupo de créditos y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, netos de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en la línea “Resultados financieros y por tenencia, netos”.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el valor de libros de los créditos en moneda, luego de considerar la previsión mencionada en el apartado 2.3.g) de la presente nota, no supera su valor recuperable.

- Inversiones permanentes

Al cierre de cada período o ejercicio, la Dirección de la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que la participación que posee en CIAPEXSA se ha deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Dirección de la Sociedad calcula el importe del deterioro en función a proyecciones que consideran los escenarios más probables bajo el control de la Sociedad, como la diferencia entre el valor recuperable de las participaciones y sus respectivos valores de libros, y luego reconoce la pérdida en la línea “Resultado de inversiones permanentes” en el estado de resultados.

- Bienes de uso

A cada fecha de cierre de período o ejercicio, la Dirección de la Sociedad determina si existe algún indicio de que un bien o actividad generadora de efectivo de los bienes de uso con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la Dirección de la Sociedad estima el valor de uso de ese bien. Al determinar el valor de uso, se efectúa una comparación con los flujos de fondos estimados futuros descontados, basándose en la información actualmente existente y aplicando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del bien. Cuando el valor de libros de un bien o de una actividad generadora de

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

efectivo exceda su valor recuperable o de uso, el bien, o en su caso la actividad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el valor de libros de los bienes de uso de cada unidad generadora de efectivo no supera a su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio anual, respectivamente.

2.4 Nuevas normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera

	<u>Patrimonio neto (1)</u>
Patrimonio neto al 30 de septiembre 2022 según NCP	4.197.064
A. Valor actual de deudas sociales	(12.855)
B. Arrendamientos	-
Patrimonio neto al 30 de septiembre 2022 según NIIF	<u>4.184.209</u>
	<u>Pérdida neta del ejercicio (1)</u>
Resultado neto según NCP	(1.220.528)
A. Valor actual de deudas sociales	(8.413)
B. Arrendamientos	(42)
Resultado integral neto según NIIF	<u>(1.228.983)</u>

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2022, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2 a los estados contables individuales, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2022.

A. Valor actual de deudas sociales

Conforme las NCPA vigentes, las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, descontadas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

Conforme la IAS 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar, y para el caso de los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa, que dicho pasivo sea reconocido y medido a valores descontados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Además, las obligaciones se miden sobre una base sin descontar, excepto cuando no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el cierre del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados han prestado los servicios relacionados.

B. Arrendamientos

La NIIF 16 es una norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019.

La misma establece que los contratos que cumplan con las características definidas en la norma son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento. Para la contabilidad del arrendador no se generan cambios significativos respecto de la NIC 17.

La Sociedad aplicó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado a la fecha de aplicación inicial según lo establecido en la sección C5(b) y C8(b) (ii). Bajo este método, la NIIF 16 se adopta retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido a la fecha de aplicación inicial no readecuando la información comparativa.

A partir de la aplicación de la NIIF 16, la Compañía ha adoptado un modelo de contabilización para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos.

Para arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros, la Compañía no ha modificado los importes reconocidos a la fecha de aplicación inicial.

Para arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, la Compañía ha reconocido activos por derecho de uso y deudas por arrendamientos, excepto para aquellos contratos con una duración menor a los doce meses (arrendamientos a corto plazo) y para los que el activo subyacente sea de bajo valor. Los activos y pasivos que surgen se miden inicialmente sobre una base de valor presente. Los activos por derecho de uso han sido reconocidos por un importe igual a los pasivos por arrendamientos. Los pasivos por arrendamientos han sido medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado, utilizando la tasa incremental por préstamos de la Compañía (el arrendatario) a la fecha de aplicación inicial.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
a) Caja y bancos		
Banco en moneda local	2.343	3.241
Banco en moneda extranjera - Anexo G	31.219	1.417
Total	33.562	4.658
b) Créditos por ventas		
Comunes en moneda local	208.931	566.777
Deudores en gestión judicial	15.557	-
Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5	1.429.942	-
Subtotal	1.654.430	566.777
Previsión para deudores incobrables - Anexo E	(224.488)	(372.815)
Total	1.429.942	193.962
c) Créditos fiscales		
<u>Corrientes</u>		
Saldo a favor impuesto al valor agregado	586.201	969.456
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	53.891	78.136
Anticipos impuestos internos	1.846	46.253
Otros créditos fiscales	756	5.276
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	77.535	39.330
Subtotal	720.229	1.138.451
Previsión saldos impositivos a favor - Anexo E	(373.796)	(570.599)
Total	346.433	567.852
<u>No corrientes</u>		
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	869.515	1.538.447
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	6.700	-
Previsión saldos impositivos a favor - Anexo E	(869.515)	(1.538.447)
Activo por impuesto diferido	355.850	164.084
Previsión activo por impuesto diferido - Anexo E	(355.850)	(164.084)
Total	6.700	-
d) Otros créditos		
Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5	1.160.760	1.223.932
Sociedades relacionadas moneda extranjera - Nota 5 y Anexo G	453.918	77.869
Anticipo a proveedores en moneda local	6.627	-
Anticipo de sueldos	126.762	-
Gastos pagados por adelantado	-	8.843
ART a recuperar	27.709	-
Total	1.775.776	1.310.644
e) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	831.654	1.571.105
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	2.431	-
Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5	67	-
Provisión para gastos en moneda local	406.380	1.049.304
Total	1.240.532	2.620.409

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
f) Deudas Financieras		
Adelantos en cuenta corriente	-	12.236
Total	-	12.236
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos a pagar	55.243	-
Cargas sociales a pagar	25.832	117.693
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	76.680	-
Provisión para gratificaciones	30.016	49.842
Total	187.771	167.535
h) Deudas fiscales		
Retenciones de impuesto a las ganancias a pagar	-	636
Retenciones y percepciones de impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	4.516
Retenciones de impuesto cargas sociales a pagar	-	340
Total	-	5.492
i) Otros pasivos		
Provisión por gastos de reestructuración - Nota 10	489.095	954.923
Total	489.095	954.923

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/09/2021</u>
a) Ventas de bienes y servicios prestados		
Ventas netas de bienes	-	15.732.783
Ventas netas de servicios	1.776.946	285.715
Beneficio de promoción industrial - Nota 1	-	4.316.885
Total	1.776.946	20.335.383

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los saldos con las sociedades relacionadas son los siguientes:

<u>SALDOS</u>	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Créditos por ventas</u>		
IATEC S.A.	1.429.942	-
Total	1.429.942	-

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

<u>SALDOS</u>	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Otros créditos</u>		
Brightstar Argentina S.A.	15.774	-
IATEC S.A.	1.144.986	13.455
GMRA S.A.	-	1.210.477
Mirgor Internacional S.A.	453.918	77.869
Total	<u>1.614.678</u>	<u>1.301.801</u>
<u>Deudas comerciales</u>		
IATEC S.A.	<u>67</u>	<u>-</u>
	<u>67</u>	<u>-</u>

Las transacciones con las sociedades relacionadas por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

<u>OPERACIONES</u>	<u>30/09/2022</u>	<u>30/09/2021</u>
<u>Brightstar Argentina S.A.</u>		
Ventas	-	3.118
Créditos otorgados	15.774	-
<u>GMRA S.A.</u>		
Ventas	-	635.127
Deudas canceladas	(728.880)	-
<u>IATEC S.A.</u>		
Ventas	1.767.291	237.648
Créditos otorgados	1.136.884	-
Deudas canceladas	-	(4.656.283)
<u>Mirgor Internacional S.A.</u>		
Créditos otorgados	407.029	-

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución del pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	30/09/2022		30/09/2021	
	Activo (Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)	Activo (Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	(11.410)	-
RECPAM	-	-	-	(7.409)
Valuacion FCI	185	185	(24.182)	(24.182)
Provisión para el impuesto a las ganancias	-	-	-	(80.088)
Variación de quebrantos impositivos	191.581	191.581	-	-
Prevision por desvalorizacion por impuesto a las ganancias diferido	(191.766)	(191.766)	-	-
Saldo al cierre del período	-	-	(35.592)	(111.679)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada ejercicio, es la siguiente:

	Ganancia / (Pérdida)	
	30/09/2022	30/09/2021
Pérdida neta del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(1.220.528)	(470.782)
Diferencias permanentes (a)	79.889	789.866
(Pérdida) Ganancia del período neta de diferencias permanentes	(1.140.639)	319.084
Tasa del impuesto (b)	25%	35%
Subtotal	285.160	(111.679)
Quebranto impositivo	(93.676)	-
Valuacion FCI	185	-
Previsión impuesto diferido	(191.669)	-
Pérdida neta del período (c)	-	(111.679)

- (a) Incluye el resultado exento por las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego (Nota 2.3.j) y el resultado de participaciones permanentes en sociedades.
- (b) Se aplica para el ejercicio 2022 el primer tramo de la escala del impuesto a las ganancias.
- (c) Incluye el efecto del impuesto a las ganancias sobre los resultados del ejercicio correspondiente a inversiones temporarias y la diferencia de cambio generada por la tenencia de moneda extranjera.

	30/09/2022	31/12/2021
Diferencias temporarias activas		
Valuacion FCI	(107)	(292)
Quebranto acumulado	355.957	164.376
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancia	(355.850)	(164.084)
	-	-

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

7. CAPITAL SOCIAL

La Sociedad registra al 30 de septiembre de 2022 el siguiente estado del capital social:

	Suscripto, integrado y emitido		
	<u>Inscripto</u>	<u>En trámite de inscripción</u>	<u>Total</u>
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto	<u>22.585</u>	<u>3.081.145</u>	<u>3.103.730</u>

Al 30 de septiembre de 2022, la distribución del capital social de la Sociedad aprobado por asamblea de accionistas, es la siguiente:

	<u>Monto</u>	<u>Participación</u>
- Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	<u>3.103.730</u>	<u>100%</u>

Del total, 3.081.145 se encuentran pendientes de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego. Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2022 la Sociedad aún presenta pérdidas acumuladas que representan un porcentaje mayor al 50% del capital social, motivo por el cual aún se encuentra encuadrada en la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo N° 206 de la Ley N°19.550.

8. CONDONACIÓN DE DEUDA FINANCIERA MANTENIDA CON SOCIEDAD RELACIONADA BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

A los fines de revertir la situación patrimonial en los estados contables de la sociedad relacionada Brightstar Argentina S.A. (en adelante "BASA") al 31 de marzo de 2021, siendo el patrimonio neto negativo y las pérdidas acumuladas excedentes al importe del 50% del capital social, situación que la encuadraba en una de las causales de disolución previstas en el artículo N° 94 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y en la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo N° 206 de dicha ley.

Con fecha 21 de mayo de 2021 bajo Acta de Asamblea se resolvió efectuar la condonación de diversas acreencias por operaciones comerciales y financiamiento otorgados por la Sociedad al 30 de mayo de 2021, cuyo monto total asciende a la suma de miles \$ 200.464 en concepto de capital, con efecto en el rubro Resultados No Asignados, del Patrimonio Neto.

9. LIBROS RUBRICADOS

Por demoras en los trámites de rúbrica, a la fecha de emisión de los presentes estados contable, las transacciones de la Sociedad correspondientes al período diciembre de 2015 a septiembre de 2022 surgen de registros contables computarizados no rubricados que no han sido transcriptos al Libro Diario.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

10. DISCONTINUIDAD DE OPERACIONES CON LG Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

Dado la discontinuidad de la producción de línea de celulares LG y la problemática existente a nivel mundial en lo que respecta al abastecimiento de los componentes necesarios para la producción de celulares, la Sociedad se encuentra analizando la evolución del negocio buscando optimizar la estructura industrial que el grupo posee en la provincia de Tierra del Fuego.

Los presentes estados contables incluyen los efectos que el Directorio ha estimado de la cuestión antes mencionada.

11. CONTEXTO ECONOMICO

Los temas centrales del escenario macroeconómico en Argentina son los siguientes:

Inflación

El índice de precios al consumidor nivel nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos acumuló para este periodo de nueve meses un 66,07%, acumulando una inflación interanual del 83,03%.

El BCRA ha publicado el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) correspondiente al mes de septiembre. La mediana resultante de las estimaciones realizadas por los participantes del REM arrojó una inflación esperada del 101,5% para 2022, 90,5% para el año 2023 y 66,8% para el año 2024.

Mercado cambiario

Límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera

El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a instrumentar un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Algunas de las medidas para la protección de las reservas son las siguientes:

- (a) Se mantiene para las personas humanas un cupo de 200 dólares mensuales (o equivalente en otra moneda) como límite para compra de divisas destinadas a atesoramiento, compra de bienes y servicios, y transporte internacional de pasajeros. El cupo incluye todos los consumos con tarjeta de crédito en moneda extranjera o con tarjeta de débito contra cuentas en pesos. Los consumos en moneda extranjera que superen los 200 dólares mensuales son restados en el cupo mensual de los meses siguientes.
- (b) Para desalentar la compra de dólares con el cupo mencionado, que constituye un factor de caída de reservas, se estableció con carácter de emergencia y por el término de cinco periodos fiscales dos impuestos que se aplican sobre la cotización del dólar oficial en el MULC:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

- (1) un gravamen identificado como impuesto PAIS (impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que grava con una tasa del 30% la mencionada adquisición de moneda extranjera (dólar solidario) por parte de todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas, y que no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y
- (2) un impuesto adicional del 45%, establecido como un pago a cuenta del pago de impuestos a las Ganancias y a los Bienes Personales, que será aplicado tanto a la compra del dólar solidario como a todas las compras en dólares con moneda extranjera.

Cancelación de deudas en moneda extranjera

Además de poner límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera, las normas cambiarias han establecido ciertos requisitos para la compra de divisas que hacen empresas para poder cancelar deudas en moneda extranjera, y el BCRA se arroga la potestad de prestar o no conformidad previa a ciertas operaciones cambiarias de las empresas.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)**

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor de origen al cierre	Depreciaciones					Neto resultante 30/09/2022	Neto resultante 31/12/2021
					Acumuladas al inicio	Alícuota promedio	Del período	Disminuciones	Acumuladas al cierre		
Terrenos	7.744	-	-	7.744	-		-	-	-	7.744	7.744
Edificios y construcciones	2.140.342	-	-	2.140.342	761.787	4%	63.921	-	825.708	1.314.634	1.378.555
Instalaciones	165.323	-	-	165.323	137.854	4%	2.089	-	139.943	25.380	27.469
Muebles y útiles	517.723	-	-	517.723	511.405	(1) 10%	2.452	-	513.857	3.866	6.318
Maquinarias, equipos y herramientas	2.975.393	-	-	2.975.393	2.935.105	(1) 10%	16.472	-	2.951.577	23.816	40.288
Equipos de computación	499.848	-	-	499.848	498.346	(1) 20%	1.502	-	499.848	-	1.502
Total 30/09/2022	6.306.373	-	-	6.306.373	4.844.497		86.436	-	4.930.933	1.375.440	
Total 31/12/2021	6.564.283	74.828	(332.738)	6.306.373	4.446.188		715.898	(317.589)	4.844.497		1.461.876

(1) En función a los plazos de los contratos para los cuales son utilizados (entre 16 y 60 meses).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**INVERSIONES TEMPORARIAS Y PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Denominación características de los valores	Valores Nominales	Cantidad de acciones	Valores de costo	Valor patrimonial proporcional	Valor de libros	30/09/2022					31/12/2021	
						Actividad principal	Información sobre el emisor					Valor de libros
							Fecha	Capital	Rdo. del ejercicio	P. Neto		
Inversiones temporarias:												
Colocaciones financieras (1)	-	-	-	-	39.736	-	-	-	-	-	3.706.208	
Total					39.736						3.706.208	
Participaciones permanentes en sociedades:												
Ciapex S.A.	10	85.505.329	10	1.185.604	1.185.604	Inversión y financiación	30/09/2022	2.997.102	(1.222.993)	4.155.640	28,53%	1.925.107
Total					1.185.604							1.925.107

(1) Al 30 de septiembre de 2022, corresponden 98.531 Alpha Pesos cuota parte 15,37 cada una, 21.882 HF Pesos - I de valor cuota parte 17,29 cada una y 488.336 First Renta Agro FCIC Ley 27.260 - Clase B cuota parte 0,53 dólar cada una.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del período			Saldos al cierre
		Aplicaciones / recuperos	RECPAM	Aumentos	
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Corriente					
Previsión para deudores incobrables	372.815	-	(148.327)	-	224.488
Previsión saldos impositivos a favor	570.599	(1) 30.214	(227.017)	-	373.796
No corriente					
Previsión saldos impositivos a favor	1.538.447	(1) (56.850)	(612.082)	-	869.515
Previsión activo por impuesto diferido	164.084	-	-	(3) 191.766	355.850
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsión para contingencias	89.613	(2) 24.771	(35.653)	-	78.731
Total 30/09/2022	2.735.558	(1.865)	(1.023.079)	191.766	1.902.380
Total 31/12/2021	3.963.620	(385.880)	(1.404.733)	562.551	2.735.558

(1) 30.214 transferidos a Previsión saldos impositivos a favor - corriente y 26.636 utilizado para sus fines específicos.

(2) Transferidos de Otros pasivos - Nota 3.i.

(3) Imputado al rubro Impuesto a las ganancias - Nota 6.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

	30/09/2022	30/09/2021
Existencias al inicio	-	2.146.308
Compras y costos de producción:		
a) Compras	-	17.168.663
b) Costos de producción/servicios - Anexo H	1.761.251	3.970.310
c) Provisiones para obsolescencia de bienes de cambio y para desperdicios de producción	-	138.653
d) Ajuste de inventario	-	(9.124)
Subtotal	1.761.251	23.414.810
Resultado por tenencia de bienes de cambio	-	10.294
Subtotal	1.761.251	23.425.104
Existencias al cierre	-	(3.416.590)
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	1.761.251	20.008.514

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c) (en miles)	Tipo de cambio vigente	Montos en miles de pesos 30/09/2022	Montos en miles de pesos 31/12/2021
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
- Caja y bancos				
Bancos	USD 212	147,12	31.219	1.417
			31.219	1.417
- Otros créditos				
Sociedades relacionadas	USD 3.085	147,12	453.918	77.869
			453.918	77.869
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			485.137	79.286
TOTAL ACTIVO			485.137	79.286
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
- Deudas comerciales				
Proveedores en moneda extranjera	USD 17	147,32	2.431	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE			2.431	-
TOTAL PASIVO			2.431	-

USD: Dólares estadounidenses

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO ART. 64 INC. I. b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)**

Rubros	30/09/2022					30/09/2021
	Costos de producción/servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total	Total
Sueldos y jornales	1.466.319	-	-	-	1.466.319	1.315.113
Contribuciones y beneficios sociales	323.983	-	-	-	323.983	626.667
Servicios, impuestos, tasas y contribuciones	-	-	47.742	-	47.742	569.910
Transportes, fletes y acarreo	1.373	-	-	-	1.373	1.029.234
Depreciación de bienes de uso - Anexo A	86.436	-	-	-	86.436	309.526
Honorarios y retribuciones por servicios	-	-	6.206	-	6.206	191.091
Comisiones por ventas	-	-	-	-	-	249.721
Insumos de operaciones	-	-	-	-	-	173.346
Gastos de limpieza y vigilancia	442	-	-	-	442	53.340
Alquileres y servicios logísticos	-	-	37.168	-	37.168	39.566
Mantenimiento	711	-	-	-	711	48.668
Gastos de comunicación y correo	-	-	-	-	-	1.497
Servicios públicos	-	-	-	-	-	41.760
Librería y gastos de oficina	-	-	-	-	-	152
Gastos de IT	-	-	-	-	-	1.126
Gastos y comisiones bancarias	-	-	16.913	-	16.913	28.370
Seguros	12.183	-	-	-	12.183	102.678
Depreciación de activos intangibles	-	-	-	-	-	459
Deudores incobrables	-	-	-	-	-	201.046
Contingencias - Anexo E	-	-	-	-	-	7.912
Diversos	4.028	-	11.068	-	15.096	631
Capacidad ociosa	(134.224)	-	-	134.224	-	-
Total 30/09/2022	1.761.251	-	119.097	134.224	2.014.572	
Total 30/09/2021	3.970.310	737.841	283.662	-		4.991.813

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico

**APERTURA DE CREDITOS Y PASIVOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

	Activos (1)	Pasivos (1)
Sin plazo establecido	1.296.619	1.002.160
A vencer		
Hasta de 3 meses	2.239.550	917.289
De 3 a 6 meses	20.794	-
De 6 a 9 meses	18.284	76.680
De 9 a 12 meses	16.640	-
Más de 1 año	6.700	-
TOTAL	3.598.587	1.996.129

(1) Los saldos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 09/11/2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Síndico